



Resolución Jefatural

N°146 -2017-INDECI
18 de julio del 2017

VISTO: La Carta de Renuncia de fecha 17 de julio de 2017, presentada por la señora Diana Patricia Reyes Campos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29664 y Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Defensa; responsable técnico de los procesos de la gestión reactiva del riesgo de desastres en su calidad de integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD;

Que, en el artículo segundo de la Resolución Jefatural N° 043-2017-INDECI, de fecha 07 de abril de 2017, se designó, con eficacia anticipada a partir del 01 de abril de 2017, a la señora Bachiller en Administración Diana Patricia Reyes Campos, en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, mediante Carta de Vistos, la referida funcionaria ha presentado su renuncia al cargo, por lo que resulta pertinente aceptarla y dar por concluida la designación a que se contrae la Resolución antes citada;

De conformidad con la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERED y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y Resolución Suprema N° 033-2017-DE, y con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia y concluir a partir del 19 de julio de 2017, la designación de la señora Bachiller en Administración **DIANA PATRICIA REYES CAMPOS**, en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del INDECI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e Intranet Institucional.

Artículo Tercero.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a la interesada, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Luis Alfonso ZUAZO Mantilla
Jefe (e) del Instituto Nacional de Defensa Civil

